



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 07 de julio de 2014.

NUM. 715 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso administrativo al Sr. **MARCELO BARRÍA NAVARRO**, funcionario administrativo Grado 15°, de la E.S.M., por 1 día, que se hará efectivo en las siguientes fechas, medio día en la tarde del martes 08 y medio día en la mañana del miércoles 09 de julio de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde